

CONSEJO DEL INSTITUTO NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS

SESIÓN ORDINARIA N° 384

Fecha: 2 de Octubre de 2017

Asistentes

Don José Aylwin Oyarzún
Doña Carolina Carrera
Don Sebastián Donoso Rodríguez
Doña Debbie Guerra Maldonado
Don Branislav Marelic Rokov
Don Sergio Micco Aguayo
Doña Margarita Romero Méndez
Don Eduardo Saffirio Suárez

Acta N° 384

1. Aprobación y firma de actas pendientes.

2. Situación Araucanía.

1. Aprobación y firma de actas pendientes.

Se discuten las actas y se revisan los comentarios.

La consejera Romero señala la dificultad que existe en las actas, principalmente porque no recogen todo lo que se plantea en las discusiones sobre los diferentes temas, y solicita revisar el audio del acta 370. Su preocupación es que sus intervenciones no aparecen recogidas en las actas o tergiversadas, lo que implica un trabajo adicional el reconstruir cada vez las opiniones vertidas.

Los consejeros Micco y Donoso expresan su preocupación por el retraso en las actas, coincidiendo en que esto no ocurría antes y que siempre ha existido la posibilidad que los consejeros incorporen o desarrollen sus comentarios.

El consejero Aylwin señala que a algunas actas les falta consistencia y que eso es algo a mejorar. En su opinión lo mejor es acotar los plazos, porque eso facilitar el trabajo de los consejeros, ya que el recuerdo está más fresco.

La consejera Carrera plantea que efectivamente hay problemas en la toma y transcripción de las actas y que a veces se incorporan párrafos inconsistentes con la discusión que se desarrollaba, que no es fácil poder leerlas y que se hace necesario corregir esto ya que son documentos oficiales del Consejo.

La consejera Guerra señala que, como lo ha planteado anteriormente, el problema es de redacción de las actas y en relación a dos actas específicas ella ha solicitado el audio o notas para reconstituir sus dichos.

El director señala la importancia de aprobar las actas y enviar las modificaciones a tiempo, cada consejero o consejera puede complementar sus intervenciones en las actas. En opinión del director, la aprobación de las actas no debería ser un proceso engorroso, sino que sencillo, y cada consejero o consejera puede aclarar sus dichos.

Se acuerda entregar una semana de plazo para la aprobación de las actas 374, 375, 376, 377 y 378.

2. Situación Araucanía.

Se informa de las gestiones previas de la sede de Araucanía, que estuvo visitando a los huelguistas y coordinó la elaboración de informes por parte del Colegio Médico. El director, el consejero Aylwin y la consejera Guerra informan de las reuniones en Temuco con ANCAM, visita a los huelguistas y reunión con familiares, además la reunión con el obispo Vargas.

El director releva el rol de facilitar el dialogo entre el gobierno y los familiares, lo que fue posible gracias a la ANCAM, al Obispo Vargas y el Padre Felipe Berrios, quienes mantuvieron siempre los canales para dialogar con el gobierno. El foco siempre estuvo en evitar el fallecimiento de las personas en huelga.

El día jueves el director se reunió con el ministro Barraza, por el tema de la consulta indígena, y se dio la posibilidad de conversar con el equipo del Ministerio del Interior. En esta reunión se reiteró lo informado por el Colegio Médico, en el que se indicaba la gravedad del estado de salud de los huelguistas.

El director informa de las reuniones entre los familiares, abogados y el gobierno, además del rol de acompañante que tuvo el jefe regional de Araucanía, a petición de las familias de los huelguistas.

Además, informa de una reunión con Amerigo Incalcatera para analizar posibilidades de intervenir a mediano y largo plazo.

A modo de síntesis, a la fecha, señala que tres de las cuatro personas depusieron la huelga, en su opinión los buenos oficios del INDH fueron oportunos y que es importante dar continuidad a las medidas informadas por el gobierno.

El consejero Aylwin se refiere a tres aspectos, primero el viaje a la Araucanía y parte señalando que su intención fue tener conversaciones con todos los sectores, como lo había solicitado el consejero Donoso. Sin embargo, esto no fue posible. El consejero valora positivamente el viaje a la Araucanía y destaca el alto nivel de sensibilización que se alcanzó respecto del conflicto, que tiene la contracara de actos de mayor violencia en la zona. Esto se refleja en la quema de una iglesia, como ejemplo. Como segundo punto, señala la necesidad de tener un pronunciamiento como INDH y lamenta que no hubiese existido acuerdo para sacar la declaración pública. El Instituto se ha pronunciado y anteriormente logró incidir respecto de la aplicación de la legislación antiterroristas.

Además, y como un tercer aspecto, señala la relevancia de monitorear las transformaciones legales es una oportunidad, las modificaciones a la ley antiterrorista y la revisión de los procedimientos legales para reducir la prisión preventiva. Junto con emprender las acciones legales necesarias cuando se reciban denuncias, como las referidas a las detenciones realizadas de manera muy violenta ante presencia de niños y niñas.

La consejera Guerra señala, en relación a la visita a la Araucanía, que la situación de salud de los huelguistas era muy grave y que su primera impresión al final de la jornada fue, la falta de impacto de las gestiones realizadas durante la visita en la perspectiva de generar las condiciones para el término de la huelga de hambre. Pero luego, en el transcurso de los días, pudo constatar que el rol del Instituto fue relevante, junto al trabajo de otras organizaciones e instituciones. Su mayor preocupación son los hechos de violencia y cómo estos han incrementado. Le parece central recoger la invitación realizada por el alcalde Reinao respecto de establecer un espacio de diálogo con los actores locales, pues esto permite una mirada desde la base. Además, señala la urgencia de abordar el tema de la violencia policial en la zona y la preocupación por los niños y niñas.

La consejera Carrera plantea la necesidad de asumir la invitación del alcalde Reinao y que se establezcan los espacios de diálogo con todos los actores. Señala, que si bien el jefe regional ha mantenido contacto y participado en los espacios de diálogo, le parece muy importante que el Director vaya a la región y se reúna con los diversos actores. Recuerda lo importante que fue la sesión de Consejo anterior en la Araucanía y como esta allanó las relaciones, además de cómo Consejo poder contar con la mirada del conjunto de los actores. Junto a

esto, respecto de las modificaciones a la legislación antiterrorista, recuerda que el Instituto ha señalado siempre una voz propositiva en este tema y ha planteado las necesarias modificaciones para adecuarla a los estándares internacionales. Expresa su preocupación por la acción policial en la zona, y por cierto la necesidad de seguimiento a las modificaciones legales y lo grave de no haber tenido un pronunciamiento institucional durante esta coyuntura. Propone un inserto en la prensa para plantear la posición del INDH y un llamado al dialogo.

El consejero Donoso señala que tuvo compromisos profesionales que le impidieron participar en la visita a la Araucanía. Hace presente además que, al ver la agenda tentativa de la visita, en su opinión ya era claro que no daba cuenta de lo que había planteado en la reunión de Consejo anterior, es decir, no permitía abordar el problema en forma integral y con todos los actores, limitándose principalmente a la huelga. En este punto, plantea nuevamente sus reparos a la huelga de hambre como medida de presión para obtener decisiones de la autoridad. Con miras a consensuar una posición como Consejo, le parece necesario profundizar la discusión respecto de cuáles son los aspectos de la ley antiterrorista que no estarían acordes a estándares y lo mismo respecto a la prisión preventiva en relación con dicha ley. Recuerda que la ley antiterrorista fue modificada en 2012 por el Congreso Nacional tras una huelga similar, precisamente con la intención declarada de adecuarla a estándares internacionales, por lo que es indispensable revisar ahora si es que existe algún aspecto pendiente que se sugiere modificar. Propone que esta discusión se inicie en la comisión indígena y que parta con el o los pronunciamientos de quienes consideran que es necesario modificar la ley antiterrorista. Agrega que lo mismo aplica respecto de la prisión preventiva, en cuyo caso es necesario discutir si en materia de terrorismo existe mérito para adoptar un criterio más exigente en cuanto a las solicitudes de reemplazo de la prisión preventiva por otras medidas cautelares, entendiendo que existe un acuerdo en que la aplicación actual de la prisión preventiva es deficitaria.

Respecto de la propuesta de declaración planteada tras la visita, el consejero Donoso plantea que las declaraciones del Consejo siempre se han emitido de manera unánime y se ha asignado el tiempo necesario para llegar a acuerdo, especialmente en temas complejos como éste. En esta propuesta de declaración, reconoce el esfuerzo por expresar las distintas visiones que están presentes en el Consejo, pero a pesar de ese esfuerzo existía mucha distancia entre las diversas visiones y se requería mayor debate para arribar a una posición compartida.

El Consejero Saffirio señala que no se trata sólo de afirmar principios, estas no son solo definiciones, sino que es necesario dejar espacio para la decisión

prudencial a los tribunales. En este caso, el rechazo 3-0 es porque se consideró la seguridad de los testigos y el riesgo que planteaba la modificación de las cautelares. No son sólo definiciones, pues lo peor que puede pasar en este contexto es aparecer cuestionando a los poderes del Estado, como son Tribunales.

En relación a la Ley antiterrorista, el consejero Donoso manifiesta que sí hay hechos que podrían calificar dentro del tipo penal descrito por dicha ley, por lo que no está de acuerdo con excluir ex ante la aplicación de la ley antiterrorista. Agrega que es un hecho conocido la inconsistencia del actual gobierno respecto a la aplicación de la ley antiterrorista, pues en su programa se planteó como un tema de principios la no utilización de la misma, posteriormente la invocó y ahora solicita la recalificación de las querellas. Plantea además preocupación respecto del trabajo de la sede regional, ya que más allá de los esfuerzos por ser ecuánime, al parecer existe dificultad para dar cuenta de todas las necesidades o demandas de la región en materia de protección de los derechos humanos. Es importante que el trabajo de la sede regional pueda atender todas las situaciones de afectación, pues tal como se discutió la sesión pasada, hay muchos 'débiles' y no sólo los grupos tradicionalmente vulnerados. No se trata de 'empatar' entre los derechos de los comuneros mapuches y los derechos de los empresarios o agricultores, sino de considerar todas las afectaciones. Por lo mismo, es importante la consistencia del trabajo de las sedes regionales con las posiciones consensuadas por el Consejo, pues si bien efectivamente es legítimo que las personas tengan distintas visiones, existen posiciones institucionales que deben primar. Por ejemplo, respecto a la quema recurrente de camiones el Consejo ya se ha pronunciado en cuanto a que constituye un problema de derechos humanos en la medida que el Estado no está garantizando el derecho a la seguridad de las personas. Sin embargo, todavía se aprecian visiones internas en sedes regionales según las cuales esos hechos sólo constituyen 'hechos delictuales'.

El consejero Micco plantea que fue positiva la visita y que se avance en la modificación de la Ley Antiterrorista. Respecto de su aplicación señala preocupación por su aplicación sólo en hechos que involucran a mapuches. La segunda cosa es que parece positivo que se discutan las medidas cautelares y que a partir de las gestiones realizadas tres personas hayan depuesto la huelga, también que el gobierno haya mostrado flexibilidad. Lo negativo es que aparecen debates respecto de la legitimidad de las huelgas de hambre para presionar a los jueces, y ahí hay una enorme responsabilidad del gobierno. El problema es que se mete todo en un mismo saco, un tema es cómo se aprueban las declaraciones y el problema se agrava cuando se producen hechos entre una sesión y otra.

Respecto de las declaraciones, le parece importante mantener el criterio de la unanimidad, pero también está abierto a buscar quorum calificados para la decisión.

Le parece importante al consejero Micco, sacar un inserto y dejar clara la posición para luego no ser cuestionados. Respecto del seguimiento de las reformas legales, el consejero Micco plantea que es necesario definir posiciones y partir por los puntos de acuerdo, luego abordar las diferencias. Un tercer punto, es monitorear los acuerdos de la Comisión presidida por monseñor Vargas, este fue un trabajo significativo y es importante entregar apoyo a su trabajo, apoyarlo a él. La presión a la que está sometido es fuerte y tiene visiones muy cruzadas. El Instituto hizo mucho énfasis respecto de la violencia policial y hemos rechazado las acciones de violencia, pero en estos temas hay que hacer seguimiento y recabar de manera sistemática nueva información.

El consejero Saffirio señala que no se pudo pronunciar por la declaración por problemas personales. En su opinión esto hay que hablarlo de manera muy sincera y el debate está tensionado por el debate presidencial. Dentro de los actores, quienes han sido más consecuentes ha sido la iglesia católica, pues cuando hay riesgo de vida no dudan en su accionar. Lo que pasó es muy grave y esto está cruzado por el debate electoral, lo que impide tener una mirada propositiva y de largo plazo.

Del tema de fondo que es la ley antiterrorista, el consejero Saffirio señala que hay que discutirla y es importante tener una legislación adecuada para abordar este fenómeno que se está viendo todos los días, esta discusión no es para la Araucanía. Es necesario salir de la mirada comarcana y el terrorismo existe, es un gran problema y se ve todos los días. Que esté en el Código penal es razonable. En lo personal, señala que no es posible prescindir de normas especiales para abordar el terrorismo.

En el caso de la prisión preventiva, el consejero Saffirio considera que existen justificaciones para que esta cautelar opere, pero es una cautelar excepcional y las razones están claras. Esto tiene que ser discutido y no es sólo para figuras de terrorismo, es para todos los delitos. Por lo mismo, releva la importancia de abordarlo en su fondo, señalando que no va a dar su acuerdo para nada que limite el actuar del juez. Pues han habido muchas presiones de grupos poderosos, económicos y políticos, que han sido enfrentados por Tribunales y el Ministerio Público, y que buscan dañar la imagen y la confianza de estas instituciones. Este debate no es sólo por la Araucanía, este debate es para el país. La gente de la

Araucanía siente que hay delitos gravísimos,⁶ que no tiene nada que ver con terrorismo, y que tienen penas altísimas, pero que no se sancionan. También está la sensación en el país, que existe un sesgo clasista en la aplicación del derecho. Este debate es de fondo y es respecto de los órganos que tienen que resolver los conflictos.

El consejero Aylwin plantea que el debate que se está dando es bastante largo y cada persona entra desde distintas perspectivas, su perspectiva para darlo es la de los derechos humanos. Las bases son los principios de igualdad y no discriminación, donde la Corte Interamericana ha señalado la aplicación selectiva, y están los delitos de cuello y corbata, que salen impunes. Señala que hay tres temas de fondo y otros más puntuales para avanzar. Dentro de los puntuales, el primero es el seguimiento legislativo y ya existe un informe INDH del 2014 sobre el proyecto de reforma de la Ley Antiterrorista, cuyo base es la falta de cumplimiento de estándares. Otro punto, es la necesidad de las acciones legales, donde le parece que no debería haber debate respecto de las acciones legales a emprender, pues esto se aplica cuando existen las denuncias.

El consejero Aylwin plantea tres temas y señala que son más de fondo, además de solicitar un pronunciamiento del Consejo. El primero es cómo actuar ante una crisis humanitaria y el Instituto tiene un rol facilitador, dialogante y de mediador en estos casos. Este es un rol ineludible. Respecto de la sede regional, señala que su trabajo puede ser materia de análisis y en la zona es necesario tener una mirada más amplia. Por esto, la comisión de pueblos indígenas tiene un rol que jugar en avanzar una mirada comprensiva de DDHH. En su opinión, sigue vigente la necesidad de una declaración o pronunciamiento del Instituto. Es cierto que no se han sacado declaraciones sin unanimidad y le parece que tampoco se puede caer en la autocensura, pero le parece que no se puede no decir nada.

La consejera Romero señala que la sede regional actúa en el mismo tenor en que actúa la sede nacional, se hace en sintonía y en consonancia con el mandato del Instituto. Señala que no ve diferencias entre el actuar de las sedes y que ese no es un tema de preocupación o de crítica. En segundo lugar, respecto de la declaración considera que es importante hacerlo cuando es necesario y que esto debió salir la semana pasada. Ahora el tema está bastante avanzado, pero considera necesario expresar en un inserto la gravedad de lo ocurrido, considerando el riesgo de muerte en huelga de hambre como un hecho humanamente inaceptable. Recuerda el caso, y la crisis humanitaria vivida en Inglaterra y el mundo entero por la muerte de Bobby Sands en 1981. Señala que la violencia policial es algo que debemos rechazar y que ya el nombre de la operación llevada a cabo la última semana para detener comuneros mapuche,

operación Huracán ya es violento. Se sabe que entraron a hogares con niños y niñas con mucha violencia. En su opinión es necesario pronunciarse al respecto e incidir en frenar la violencia policial. Respecto de la Ley Antiterrorista, coincide con el consejero Saffirio y el nivel de politización de todos los temas, un ejemplo es lo ocurrido con este caso y la tipificación de estos delitos.

La consejera Guerra, retomando lo planteado por el consejero Donoso, respecto de la Ley Antiterrorista, plantea la necesidad de tener más antecedentes teóricos y de derechos humanos en relación al tema del terrorismo. Propone tener una reunión para dar la discusión a fondo, con todos los antecedentes y que en ella se aborde la discusión respecto de lo que entendemos por terrorismo.

El consejero Micco agradece la discusión y reitera la necesidad de dar los debates más de fondo. Detalla la necesidad de los siguientes temas: i) Igualdad y no discriminación, 2) Legislación antiterrorista y qué es el terrorismo, 3) Huelga de hambres y crisis humanitarias y 4) Toma de decisiones, frente a la necesidad de pronunciamientos oportunos y considerando quorum calificados. Además, reitera la importancia de realizar un inserto en medios de prensa.

El director señala que se monitoreará y apoyará las gestiones de la Mesa Asesora Presidencial que dirige el obispo Vargas, además de rescatar las recomendaciones formuladas. Va a solicitar una minuta de prisión preventiva y actualización de la minuta del 2014 de Ley Antiterrorista. Informa que desde dirección se está recopilando la información de las sedes por las acciones legales respecto de las denuncias recibidas por violencia policial en el marco de la operación Huracán.

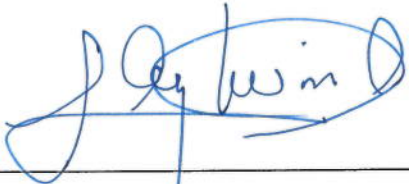
En relación a mantener el dialogo, el director señala que siempre se han generado espacio de conversación con otros actores, pero en este caso se privilegió el contexto de crisis y abordar el tema de la huelga de hambre. Esta era una visita humanitaria y le pareció prudente mantener este foco, con ella no se buscaba cerrar el dialogo y sería fundamental la propuesta del alcalde Reinao. En su opinión, ANCAM es un espacio que ofrece condiciones de mediar entre la institucionalidad y el mundo mapuche. No porque no se haya realizado una declaración pública significa que el INDH haya estado ausente, sino todo lo contrario, el INDH estuvo muy presente en lograr formas de solucionar este conflicto. El director, releva la importancia de mantener trabajo con el Alto Comisionado y de hacer seguimiento a las modificaciones legales.

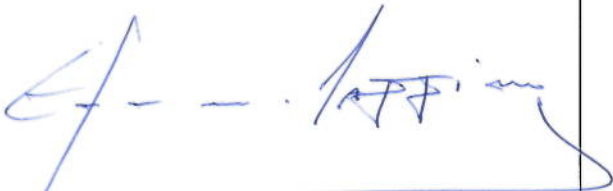
La consejera Carrera enfatiza en la importancia de mantener el criterio de unanimidad, pues siempre se ha asumido que es un riesgo que las posiciones

minoritarias se expresen públicamente que para eso están los votos de minoría y las actas.

Resumen de acuerdos adoptados

- Considerar dentro de la planificación de las discusiones del Consejo dar la discusión respecto de la legislación antiterrorista considerando la perspectiva de DDHH.
- Dar continuidad al trabajo conjunto con ANCAM, Monseñor Vargas y Alto Comisionado.

Don José Aylwin Oyarzún	
Doña Carolina Carrera Ferrer	
Don Sebastián Donoso Rodríguez	
Doña Debbie Guerra Maldonado	
Don Branislav Marelic Rokov	
Don Sergio Micco Aguayo	

Doña Margarita Romero Méndez	
Eduardo Saffirio Suárez	

Redacta la presente acta María José Pérez Bravo